

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001- 31- 10- 007- 2019-00461-00
Ref: DECRETO DE INTERDICCIÓN JUDICIAL DE PERSONA POR
DISCAPACIDA MENTAL

En vista de que la persona de la cual se solicita la declaración en Interdicción, el señor GUSTAVO ORTIZ PIEDRAHITA, falleció el pasado 22 de agosto del 2019, según el certificado de defunción que reposa en el expediente y que fuera aportado por la apoderada de la parte demandante, se dispone el envío del expediente al Archivo General del Juzgado, previa su anotación en el registro del sistema.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c2910febbf10f511a4694d34e0a96d0857dd19f9bf29299d577bfc848b8538**

Documento generado en 24/06/2022 10:13:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>